



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 167

RODOLFO VERA VARGAS con domicilio particular AGAPITO VARGAS N° 2479
a la Ley de Rentas Municipales.
efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Funciones al Director de Administración y Finanzas
municipales para el año 2015
Municipalidades.

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1771 de fecha 09.12.2014, presentada por Don (a) PATRICIO
El Informe Interno N° 01 de fecha 29.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis

El Certificado N° 63 de fecha 08.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

AGAPITO VARGAS N° 2479, la Patente Comercial de VTA.PARTES, PIEZAS, ACCESORIOS DE VEHICULOS/ROL N° 2-16496, que funcionará
en P.LYNCH N° 1407 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.01.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
OSORNO
YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
OSORNO
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)